

Guayaquil, 12 de diciembre de 2013

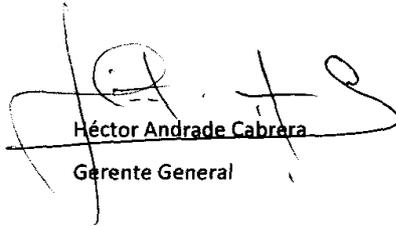
Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Por medio de la presente declaro que he cedido de forma gratuita el uso de una parte del bien inmueble que ocupo ubicado en la Ciudadela Albatros, manzana 5, solar No. 15, a la compañía PIATELLI S.A. para que pueda ejercer su actividad económica.

Atentamente,


Héctor Andrade Cabrera
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR.- NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
Yo, Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Titular Sexta del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho numeral Nueve de la Ley Notarial, vigente, DOY FE: Que la firma y rúbrica que constan en el documento que antecede, es igual a la de la Cédula de Ciudadanía número 120229052-2 la misma que me fué exhibida y corresponde Héctor Alberto Andrade Cabrera Guayaquil, 12/12/2013


Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

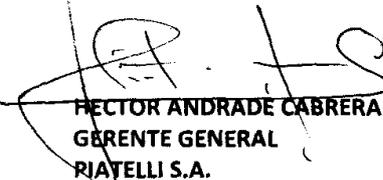
Guayaquil, 03 de diciembre de 2013

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sr. Héctor Andrade Cabrera, en mi calidad de Gerente General de la compañía PIATELLI S.A., autorizo al señor Freddy de Vera portador de la cédula de ciudadanía No. 0913629051 para que en mi nombre y representación, realice todos los trámites pertinentes para la obtención de la clave del sistema de la Superintendencia de Compañías

Atentamente,


HECTOR ANDRADE CABRERA
GERENTE GENERAL
PIATELLI S.A.



REPUBLICA DEL ECUADOR.- NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Yo, Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Titular Sexta del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho numeral Nueve de la Ley Notarial, vigente,
DOY FE : Que la firma y rúbrica que constan en el documento que antecede, es igual a la de la Cédula de Ciudadanía número

120229052-2.....

la misma que me fué exhibida y corresponde Héctor.....

Andrade Cabrera.....

..... Guayaquil, Dic/13/2013




Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL